

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2017-8458** *Información pública por la que se abre vista del expediente de deslinde parcial del Monte Soprado, El Pero y Mancorbo, número 77 del Catálogo de Utilidad Pública de Cantabria.*

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde parcial del monte "Soprado, El Pero y Mancorbo", número 77 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Cantabria, perteneciente a la Junta Vecinal de Argüebanes y sito en el término municipal de Camaleño, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo para que pueda ser examinado por los interesados en las dependencias de este Servicio, calle Albert Einstein n.º 2 (PCTCAN) de Santander, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representante, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por anuncio de la Dirección General del Medio Natural publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 240, de 16 de diciembre de 2016), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la vía judicial.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, en caso de transmitir o haber transmitido algún derecho de los que se integran en su pretendida titularidad, debería comunicarlo a esta Administración, debiendo informar de la tramitación del presente expediente de deslinde al nuevo titular.

Santander, 7 de septiembre de 2017.

El jefe del Servicio de Montes,  
Francisco Javier Espinosa Rubio de la Torre.

2017/8458